

## ERSIDAD DE GUADALA

RECTORIA GENERAL

Of. IV/04/2007/424/VIII

Asunto: Ejecución de dictámenes

Dr. Víctor González Álvarez Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías Universidad de Guadalaiara Presente

De conformidad con lo previsto en los artículos 35°, fracción II y 42°, fracción I, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución los siguientes dictámenes, emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, aprobados en sesión ordinaria del 29 de marzo de 2007. Asimismo, le instruyo ordene al personal que corresponda a su cargo, se lleve a cabo la ejecución de los dictámenes referidos en todos sus términos, en virtud de que los mismos han sido resueltos en forma definitiva.

#### Programa de Estímulos a la Superación Académica IX (PROESA IX):

- 1. Dictamen No. VIII/2007/026, por el que se Revoca el dictamen de Técnico Académico Titular "A", a nombre del C. GUERRERO SEGURA RAMIREZ, MIGUEL ANGEL, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, Se dictamina la categoría de Técnico Académico Titular "B", a favor del C. GUERRERO SEGURA RAMIREZ, MIGUEL ANGEL, adscrita al Departamento de Ciencias Computacionales, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
- 2. Dictamen No. VIII/2007/036, por el que se Ratifica el dictamen de categoría de Técnico Académico Asociado "B", a nombre del C. SOTO GARCIA, JOSE GUADALUPE, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
- 3. Dictamen No. VIII/2007/063, por el que se Revoca dictamen de No participante, a nombre del C. SANCHEZ DIAZ, JUAN CARLOS, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoclón del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, Se dictamina la categoría académica de Profesor Titular "C", a favor del C. SANCHEZ DIAZ, JUAN CARLOS, adscrito al Departamento de Ingeniería Química, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
- 4. Dictamen No. VIII/2007/064, por el que se Revoca el dictamen de No participante, a nombre del C. GOMEZ HERMOSILLO, CESAR MIGUEL, emitldo por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. Se dictamina la categoría de Profesor Titular "A", a favor del C. GOMEZ HERMOSILLO, CESAR MIGUEL, adscrito al Departamento de Química, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.



### UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

5. Dictamen No. VII/2007/065, por el que se Revoca dictamen de No participante, a nombre de la C. ROJAS GONZALEZ, ABIGAIL, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. Se dictamina la categoría académica de Profesor Titular "B", a favor de la C. ROJAS GONZALEZ, ABIGAIL, adscrita al Departamento de Ingeniería Física, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías,

Asimismo, notifíquese al interesado la resolución respectiva y en la que firme de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado remítase a la Secretaría General de esta casa de estudios, una copia de dicha notificación.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 16 de abril de 2007.

Rector General

Lic. José Alfredo Peña Ramos Secretario General

St

C.c.p. Coordinación General Académica. Pte. C.c.p Coordinación General de Recursos Humanos. Pte JAPR/JAJH/beg.

ÍA GENERAL

Ejecución Of. IV/04/2007/424/VIII



## Universidad de Guadalajara

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021 Núm. VIII/2007/036

### H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. SOTO GARCIA, JOSE GUADALUPE, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, de acuerdo con el Programa de Estímulos a la Superación Académica IX (PROESA IX-2006), según convocatoria de fecha 4 de septiembre de 2006.

#### RESULTANDOS

- Con fecha 4 de septiembre de 2006, dentro de la Gaceta Universitaria, se publicó convocatoria dirigida al personal académico de la Universidad de Guadalajara, para participar en el Programa de Estímulos a la Superación Académica IX (PROESA IX-2006), suscrita por el Lic. José Trinidad Padilla López, en su carácter de Rector General.
- 2. Con fecha 11 de septiembre de 2006, el C. SOTO GARCIA, JOSE GUADALUPE, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías para participar en ese programa.
- 3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías acordó, a partir de la revisión de los requisitos de la convocatoria, que el aspirante reúne los requisitos de la misma, por lo que emite dictamen de promoción con la categoría de Técnico Académico Asociado "B".
- 4. El C. SOTO GARCIA, JOSE GUADALUPE, es notificado debida y legalmente, de la resolución en la cual se le dictamina la categoría como Técnico Académico Asociado "B", adscrita al Departamento de Ingeniería Industrial, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
- 5. El 30 de octubre de 2006, el C. SOTO GARCIA, JOSE GUADALUPE, interpuso recurso de revisión en contra de la resolución de Técnico Académico Asociado "B", emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
- 6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente de el C. SOTO GARCIA, JOSE GUADALUPE, esta comisión acordó, en apego al procedimiento

A

SIA

UNIVERSIDAD DE CUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSIDANO

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100 TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273 CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457 FAX. 3134-2278 Y 79 GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

1



## Universidad de Guadalajara

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41°, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por la recurrente y el análisis del expediente de méritos, por lo que una vez agotado el estudio y análisis, se dictan los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

- I. El C. SOTO GARCIA, JOSE GUADALUPE, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, comparece a la audiencia el día 23 de noviembre de 2006, en la que manifiesta que: Ratifica lo dicho en su recurso de revisión, en el cual solicita una segunda revisión y se sujeta al procedimiento establecido en los artículos del 38 al 41 del RIPPPA, esperando verse favorecido.
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión del recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y valorado el expediente, resuelve ratificar el dictamen de categoría de Técnico Académico Asociado "B", emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, toda vez que con base en una segunda revisión se desprende que la documentación contenida en su expediente fue evaluada de conformidad con la tabla de puntos del Artículo 24, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico. Ahora bien, para acceder a la categoría inmediata superior el académico no reúne la totalidad de los requisitos señalados en el artículo 31, apartado B, fracciones III y IV, del Estatuto del Personal Académico.
- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38°, 39°, 40° y 41°, resuelve con los siguientes:

#### RESOLUTIVOS

UNICO: Se Ratifica el dictamen de categoría de Técnico Académico Asociado "B", a nombre del C. SOTO GARCIA, JOSE GUADALUPE, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Evactas e Ingenierías

Ciencias Exactas e Ingenierías.

SA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100 TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273 CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457 FAX. 3134-2278 Y 79 GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

f



# Universidad de Guadalajara

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35°, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

A tentamente "Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 19 de febrero de 2007

LIC. JOSE TRIVIDAD PADILLA LOPEZ

PRESIDENTE

DR. VÍCTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ

M. Cs. FRANGES

FERARDO CUELLAR HERNÁNDEZ

ROSAS ARELLANO

DRA, SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

UMIVERSIDAD DE GUADAL JARA DONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

Dictamen del C. SOTO GARCIA, JOSE GUADALUPE